

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 04 AGO 2021

DECRETO ALCALDICIO Nº 1662 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Ingreso de Oficina de Partes Nº2223 de fecha 15.07.2021 con carta dirigida a alcalde. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Formularios 22 del año 2018 al 2021 del SII. Formularios 29 de junio a agosto del año 2017 y de enero a diciembre del año 2020 del SII. Estado de cuenta corriente de derechos de Aseo Domiciliario de fecha 29/07/2021 de la Municipalidad de Concón.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.

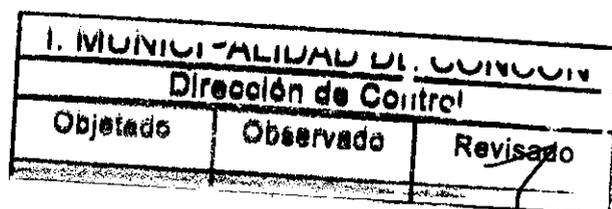
DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a Andrés Santini Wagner, C. de I. N. [REDACTED] Giro: Compra, venta y alquiler (excepto amoblados) de inmuebles, ubicado en [REDACTED] según el siguiente cuadro.

SEMESTRE		2DO. SEM. 2017
PATENTE		\$23.394.-
TOTAL		\$23.294.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2018	2DO. SEM. 2018
PATENTE	\$23.534.-	\$23.698.-
TOTAL	\$23.534.-	\$23.698.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2019	2DO. SEM. 2019
PATENTE	\$24.006.-	\$24.298.-
TOTAL	\$24.006.-	\$24.298.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2020	
PATENTE	\$24.638.-	
TOTAL	\$24.638.-	

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a julio del año 2017.

2.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto Nº1, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería.



3.- DÉJESE constancia que el contribuyente deberá regularizar la Patente Municipal.

4.- DEVÉNGUESE la deuda neta del contribuyente antes individualizado por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

5.- NOTÍFQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal a la dirección individualizada en el punto N°1.

6.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/RQN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaria Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
- 2 AGO 2021
RECIBIDO HORA: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado